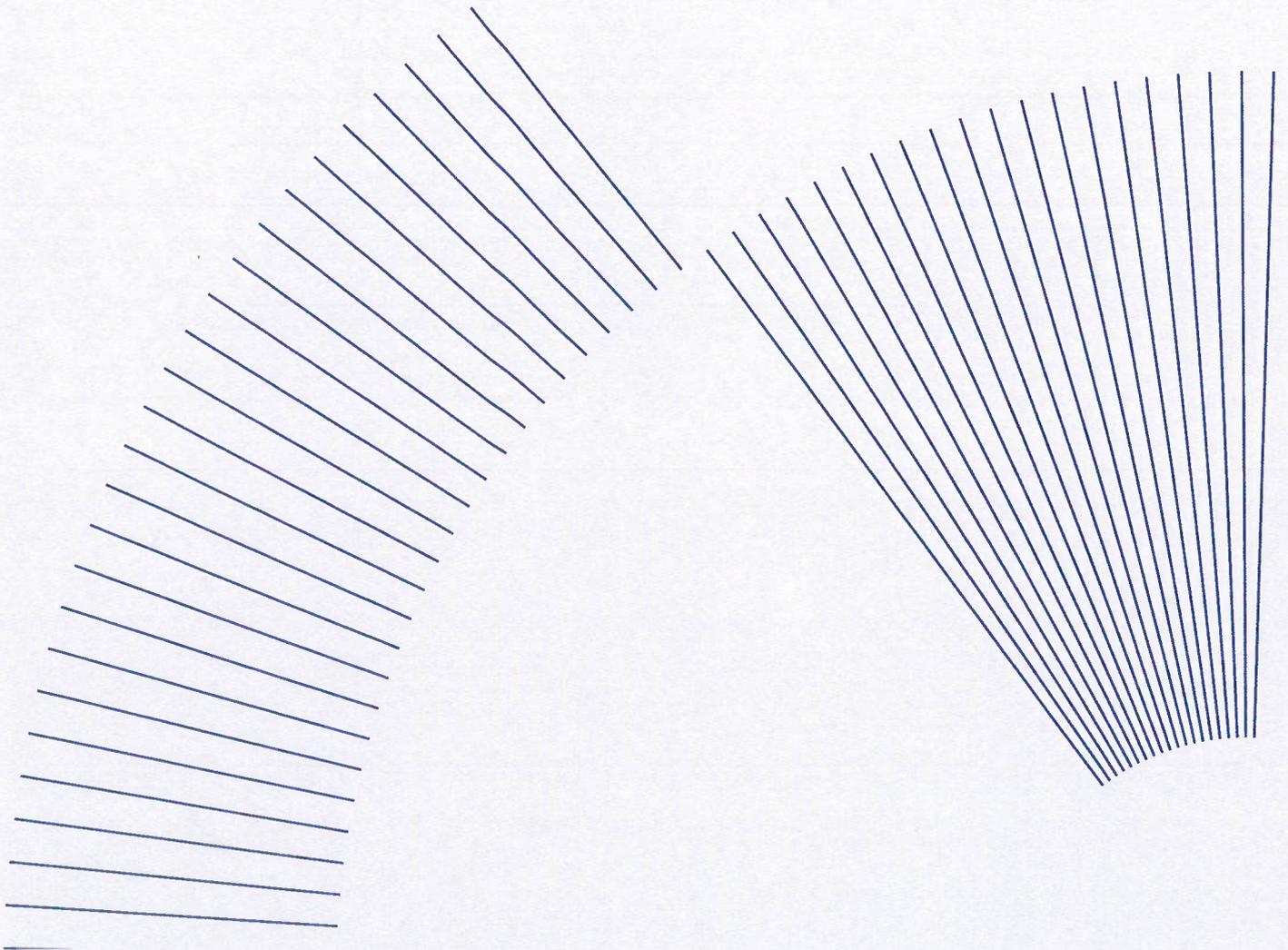




PKF
Attest

SVRNEJUBILACIÓN II, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR

INDEPENDIENTE

A los Partícipes de SVRNEJUBILACIÓN II,
FONDO DE PENSIONES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SVRNEJUBILACIÓN II, FONDO DE PENSIONES (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

La valoración de la cartera de inversiones financieras de la Entidad y su existencia han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y dado que dicha cartera de inversiones supone un importe significativo del activo al 31 de diciembre de 2024.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han incluido, entre otros, el contraste de precios con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado, así como la obtención de confirmaciones de las posiciones con el depositario o la contraparte, según la naturaleza de los instrumentos financieros.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 5 y en el Anexo I de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Svrne, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01513

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

21 de marzo de 2025

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Asier Barañano
Inscrito en el ROAC con el N° 18.046

Anexo 1 de nuestro Informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro Informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros presentes del Consejo de Administración de SVRNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, Entidad Gestora de SVRNEJUBILACION II, FONDO DE PENSIONES CIF V-95794004, inscrito con el número F-2017, en la Dirección General de Seguros y Planes y Fondos de Pensiones, han formulado las cuentas anuales del Fondo correspondientes al Ejercicio 2024, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica.

El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión figuran transcritos en treinta y cinco folios de papel timbrado, números N 37862298 C a N 37862332 C.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado número N 36700491 C.

Bilbao, 20 de marzo de 2025



SVRNEJUBILACIÓN II, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES E INFORME DE

GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

SURNEJUBILACIÓN II, Fondo de Pensiones
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31.12.24	31.12.23	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.24	31.12.23
ACTIVO							
INVERSIONES:							
Financieras-	Nota 5	2.384	2.584	PATRIMONIO NETO		2.447	2.820
Instrumentos de patrimonio				FONDOS PROPIOS:	Nota 7	2.447	2.820
Valores representativos de deuda		2.386	2.376	Cuenta de posición del Plan de pensiones Surnejubilación II			
Intereses de valores representativos de deuda		-	-				
Depósitos en bancos y entidades de depósito		-	-				
Revalorización de inversiones financieras		216	350				
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)		(216)	(152)				
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES:							
Derechos de reembolso por provisión matemática	Nota 7	-	-	PASIVO		10	9
DEUDORES:				ACREEDORES:		7	7
Deudores varios		17	34	Entidad gestora	Nota 10	1	1
Administraciones Públicas	Nota 9	17	34	Entidad depositaria	Nota 6	2	1
TESORERÍA:				Acreeedores por servicios profesionales			
Bancos e Instituciones Crédito etc vista	Nota 6	56	201	Administraciones Públicas			
Activos del mercado monetario		56	201				
TOTAL ACTIVO		2.457	2.820	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.457	2.820

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria y el anexo adjunto forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024



SURNEJUBILACIÓN II, Fondo de Pensiones

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO			
Ingresos de inversiones financieras	Nota 11	61	74
		61	74
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Comisiones de la entidad gestora	Nota 10	(34)	(32)
Comisiones de la entidad depositaria	Nota 6	(27)	(26)
Servicios exteriores		(2)	(3)
		(5)	(3)
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
Resultados por enajenación de inversiones financieras	Nota 12	198	214
		198	214
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Variación de valor de inversiones financieras	Nota 5	(220)	247
		(220)	247
DIFERENCIAS DE CAMBIO			
		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO			
		5	503

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria y el anexo adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SVRNEJUBILACIÓN II, Fondo de Pensiones

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.820	2.380
Entradas del ejercicio-		
Aportaciones-		
Aportaciones de Partícipes	35	35
Aportaciones de Partícipes devueltas	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	52	148
Resultados del Fondo imputados al Plan- Beneficios del Fondo imputados al Plan (Nota 3)	5	503
Salidas del ejercicio-		
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados- Prestaciones	-	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(465)	(246)
Resultados del Fondo imputados al Plan- Pérdidas del Fondo imputadas al Plan (Nota 3)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.447	2.820

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SURNEJUBILACIÓN II, Fondo de Pensiones

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio	5	503
Ajustes del resultado-	(10)	(506)
Comisiones de la entidad gestora	27	26
Comisiones de la entidad depositaria	2	3
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(198)	(214)
Ingresos financieros	(61)	(74)
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	220	(247)
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar-	18	(22)
Deudores y otras cuentas a cobrar	17	(23)
Acreedores y otras cuentas a pagar	1	1
Otros activos y pasivos	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	38	45
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	60	74
Cobros de intereses	7	-
Otros pagos (cobros)	(29)	(29)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	51	20
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-	(1.833)	(1.312)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	(1.833)	(1.312)
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Cobros por desinversiones-	2.015	1.319
Inversiones inmobiliarias	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.015	1.319
Valores representativos de deuda	-	-
Depósitos bancarios	-	-
Derivados	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	182	7
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES:		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones-	(378)	(63)
Aportaciones	35	35
Prestaciones	-	-
Movilizaciones	(413)	(98)
Resultados propios del plan-	-	-
Gastos propios del plan	-	-
Ingresos propios del plan	-	-
Otras entradas y salidas	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con participes	(378)	(63)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(145)	(36)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	201	237
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	56	201

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria y el anexo adjunto forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



SVRNEJUBILACIÓN II, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(1) Naturaleza y Reseña del Fondo

SVRNEJUBILACIÓN II, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó el 14 de enero de 2015 por iniciativa de Svrne, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, SURNE), como entidad promotora y Gestora, y Bankinter, S.A. como entidad Depositaria. Las primeras aportaciones al plan se realizaron el 18 de mayo de 2015. El Fondo fue inscrito, por resolución de la Dirección General de Seguros, el 27 de abril de 2015, en el Registro de Fondos de Pensiones con el número F-2017.

El Fondo, de duración indefinida y sin personalidad jurídica propia, tiene por exclusivo objeto la instrumentación de los Planes de Pensiones que se integren en el mismo, posibilitando así el desenvolvimiento de éstos en los términos legales previstos.

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero y sus sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el “Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones” que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el único Plan adscrito al Fondo es el Plan de Pensiones SVRNEJUBILACIÓN II. Dicho plan es de Sistema Individual y se encuadra en la modalidad de “Aportación Definida”, por lo que el Fondo no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del Plan de pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Fondos de Pensiones se encontraban sujetos a normas legales que establecen una serie de coeficientes normativos y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora, destacando los siguientes:

- a) Los activos de los Fondos serán invertidos en interés de los Partícipes y Beneficiarios, y serán gestionados por personas honorables y cualificadas.
- b) Los Fondos dispondrán de una declaración por escrito de la política de inversión.



- c) Los activos del Fondo se invertirán mayoritariamente en valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Las inversiones en activos que no puedan negociarse en mercados regulados deberán mantenerse dentro de niveles prudenciales.
- d) El activo del Fondo estará invertido de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos.
- e) El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez debe mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- f) Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en instrumentos financieros, que siendo susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, estén admitidos a negociación en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, en derivados negociados, depósitos bancarios o en inmuebles.
- g) La inversión en títulos emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo no podrá exceder del 10% del total de los activos.
- h) La inversión en una sola Institución de Inversión Colectiva no podrá superar el 20% del activo del fondo, siendo el límite del 5% para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre o aquellas que no garanticen el reembolso de sus participaciones diariamente.
- i) Las obligaciones frente a terceros del Fondo, que no correspondan a operaciones pendientes de liquidar, deudas con beneficiarios o correspondientes a derechos consolidados de los partícipes, no pueden exceder del 5% del activo del Fondo.
- j) La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%.

Cuando se ostente la titularidad de una cuenta de participación en otro Fondo de Pensiones, o se invierta en Instituciones de Inversión Colectiva, el límite anterior operará conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo cumplía con los citados requisitos establecidos por la normativa que regula su actividad.

Política de inversiones-

Adicionalmente, el Fondo cuenta con una “Política de Inversiones” aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en la que se refuerzan dichos límites, recogiendo que el Fondo invertirá su activo mayoritariamente en valores admitidos a negociación, los cuales estarán depositados en el Espacio Económico Europeo. Dado que el Fondo se enmarca en la categoría de renta variable euro, el objetivo de esta política es proporcionar al socio, con poca aversión al riesgo y un horizonte de inversión de medio/largo plazo, una rentabilidad satisfactoria y sostenida en el tiempo mediante la inversión diversificada mayoritariamente en activos cotizados de renta variable radicados en la Eurozona.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel-

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable para los Fondos de Pensiones, y en particular, con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con criterios establecidos en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, y de los resultados, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (a quien corresponde la gestión y administración del mismo) con fecha 20 de marzo de 2025.

Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo



significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Entidad Gestora del Fondo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 16), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024.

Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(3) Imputación del Resultado

De acuerdo con lo establecido en las normas de funcionamiento del Fondo, el sistema financiero-actuarial que adopta el Fondo para la valoración del plan de pensiones individual integrado en el mismo, es el de capitalización financiera individual (Nota 7). Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que se presentan en el balance, incluidos en la cuenta de posición del Plan adscrito.

(4) Normas de Registro y Valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración-**

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye las cuentas corrientes, depósitos y otros saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo, así como los activos



monetarios de elevada liquidez con vencimiento inferior a tres meses desde su adquisición.

- Inversiones financieras: se compone de los siguientes epígrafes que se clasifican a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
 - Revalorización y minusvalías de inversiones financieras: recogen las plusvalías y minusvalías latentes que resultan de comparar los precios de adquisición de cada valor con sus respectivos valores de realización.

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente al Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a coste amortizado”. Las correcciones valorativas por deterioro de los “Activos financieros a coste amortizado”, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe “Deudores – Provisiones (a deducir)” del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii. *Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.



b) **Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros-**

i. *Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a coste amortizado”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos propios del Fondo –Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción entregado, excluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable (valor de mercado), sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, con cargo y abono a los epígrafes “Minusvalías de inversiones financieras” y “Revalorización de inversiones financieras”, respectivamente, del activo del balance adjunto.

El Fondo clasifica todas sus inversiones como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Se ha de tener en cuenta que por valor razonable se entiende:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se adquirió el instrumento.



- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de la institución, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Las minusvalías surgidas como consecuencia de la aplicación de estos criterios se registran en el epígrafe “Inversiones Financieras - Minusvalías de inversiones financieras” del balance adjunto. Las dotaciones a esta provisión, así como los importes liberados o aplicados de la misma, se registran con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros - Variación del valor de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 5). Durante el ejercicio terminado al 31 diciembre de 2024, la dotación neta efectuada para el citado epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un gasto de 86 miles de euros (en el ejercicio 2023 supuso un ingreso de 93 miles de euros).

Asimismo, las plusvalías puestas de manifiesto como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores se contabilizan en el epígrafe “Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras” del activo del balance, con cargo o abono al epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros - Variación del valor de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 5). Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 dicho concepto ha supuesto un gasto en dicho epígrafe por importe de 134 miles de euros (en el ejercicio 2023 supuso un ingreso de 154 miles de euros).

Los depósitos bancarios a corto plazo, adquisiciones temporales de activos y los activos financieros de elevada liquidez con un plazo de vencimiento inferior a tres meses desde su adquisición, se registran en el epígrafe “Tesorería - Activos del mercado monetario” a su coste efectivo de adquisición. Dicho coste, junto con el importe de los intereses devengados y no vencidos a dicha fecha, no difiere significativamente, de su valor de mercado.



ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

c) Valor patrimonial del Fondo-

El valor del patrimonio del Fondo, de acuerdo con sus normas de funcionamiento, se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los saldos exigibles a favor de terceros.

d) Derechos consolidados-

Constituyen derechos consolidados de un partícipe los derechos económicos derivados de las aportaciones y traspasos a su favor realizados, y del régimen financiero actuarial de capitalización individual que aplica el Fondo.

e) Determinación de la cuenta de posición del Plan de Pensiones-

El Plan de Pensiones en vigor al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo.

En esta cuenta de posición se integran, en su caso, las aportaciones de los partícipes, así como los traspasos recibidos, deducidos los traspasos a otros fondos y las prestaciones desembolsadas, los resultados imputados del Fondo, que incluyen las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos del propio Plan.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Plan se atienden, en su caso, con cargo a su cuenta de posición.

La cuenta de posición del Plan de Pensiones integrado en el Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Fondo entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos.



f) **Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan, con independencia de cuando se produce el cobro o pago correspondiente.

g) **Impuesto sobre Sociedades-**

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la tesorería (véase Nota 9).

h) **Operación de riesgo y compromiso-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene posiciones abiertas en derivados.

i) **Estado de cambios en el patrimonio neto-**

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como “Entradas” si son aumentos del patrimonio neto o como “Salidas” cuando corresponden con reducciones del mismo.

De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

j) **Estado de flujos de efectivo-**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.



- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

(5) **Inversiones Financieras**

El desglose de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento habido en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Miles de Euros			Saldo al 31.12.24
	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Retiros	
Instrumentos de patrimonio	2.376	1.833	(1.823)	2.386
Revalorización de inversiones financieras	350	206	(340)	216
Minusvalías de inversiones financieras	(132)	(1.724)	1.638	(218)
	<u>2.594</u>	<u>315</u>	<u>(525)</u>	<u>2.384</u>

En el Anexo I adjunto se presenta un detalle de las Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de los Inversiones Financieras tenían vencimiento indeterminado.

Los valores y activos que integran la cartera están depositados en Bankinter, S.A.



El saldo del epígrafe “Variación del valor razonable de Instrumentos financieros - Variación de valor de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se descompone como sigue:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Aumento (disminución) neto de plusvalías durante el ejercicio	(134)	154
Aplicación (dotación) a la provisión por depreciación	(86)	93
	<u>(220)</u>	<u>247</u>

(6) **Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe “Tesorería” recoge el saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Bankinter, S.A. Desde el 16 de mayo de 2023 dichos saldos pasan a estar remunerados al tipo €STR a un día menos 0,5% con suelo del 0%, frente al 0% anterior.

Adicionalmente, tal como se indica en la Nota 1, Bankinter, S.A. realiza las labores de depositario del Fondo, devengándose por el indicado concepto una retribución desde el 1 de julio de 2024 del 0,07%, calculada de forma anual sobre el patrimonio medio del Fondo, frente al 0,10% anterior.

El importe registrado como gasto por este concepto en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2023), el cual figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Comisiones de la Entidad Depositaria" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente por este concepto asciende a 1 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y figura registrado en el epígrafe "Acreedores - Entidad depositaria" del pasivo del balance adjunto.

(7) **Fondos Propios**

El patrimonio del Fondo está constituido por la cuenta de posición del Plan de pensiones SURNEJUBILACION II.

Dicha cuenta de posición se integrará por las aportaciones y traspasos que se reciban, deducidos los traspasos a otros fondos y las prestaciones que se desembolsen a los partícipes



del Plan y, en su caso, por la imputación de los resultados (Nota 3), y se divide, en unidades de cuenta de iguales características.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor patrimonial del Fondo ascendía a 2.447 miles de euros (2.820 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y estaba representado por 17.136,889954 participaciones (19.757,159784 participaciones en el ejercicio 2023). La rentabilidad en el ejercicio 2024 atribuible a los derechos consolidados de los partícipes, tomando como base el valor liquidativo de los activos y pasivos del Fondo, ha sido del 0,04% positiva (21,21% positiva en el ejercicio 2023).

Las situaciones que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

- Jubilación del partícipe.
- Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad permanente total para la profesión habitual, incapacidad permanente absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
- Fallecimiento del partícipe o beneficiarios que pueda generar derecho a prestaciones de viudedad u orfandad, o en favor de otros herederos o personas designadas.
- Situación de enfermedad grave.
- Desempleo de larga duración.

Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se estableció que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. La percepción de los derechos consolidados de este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Adicionalmente, con fecha 13 de noviembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, con el fin de permitir a los partícipes de planes de pensiones que se encontraran afectados por los daños causados por la DANA, durante el plazo de 6 meses desde la entrada en valor del Real Decreto-ley, hacer efectivos sus derechos consolidados, con ciertos límites



cuantitativos, en los términos y condiciones establecidos en la normativa. El reembolso de derechos consolidados se sujetará al régimen fiscal establecido para las prestaciones de los Planes de Pensiones.

El desembolso de dichas prestaciones podrá realizarse en forma de capital, en forma de renta, asegurada o no, en forma de capital-renta y en otras formas de cobro distintas de las anteriores no sujetas a periodicidad alguna.

Los movimientos experimentados por la cuenta de posición integrada en el Fondo durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	2.820	2.380
Entradas –		
Aportaciones recibidas de partícipes	35	35
Aportaciones devueltas de partícipes	-	-
Traspasos recibidos	52	148
Resultados del Fondo imputados al Plan –		
Beneficios / Pérdidas del Fondo imputados al Plan	5	503
Salidas –		
Prestaciones pagadas	-	-
Traspasos efectuados	(465)	(246)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.447</u>	<u>2.820</u>

Las cuantías de las prestaciones vienen determinadas por el valor de los derechos consolidados que corresponden al partícipe/beneficiario en el momento de producirse la contingencia.



(8) **Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre de 2024 hay 242 miles de euros en moneda extranjera (312 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Todos los elementos de pasivo financiero están denominados en miles de euros.

(9) **Situación Fiscal**

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en el Territorio Histórico de Bizkaia, el Fondo está sujeto a un tipo de gravamen del 0%, debiendo presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades, si bien, con derecho a devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario.

Los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos recogen las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario correspondientes a activos financieros emitidos en España, practicadas al Fondo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y pendientes de devolver al cierre de los ejercicios 2024 y 2023. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, se encontraban pendientes de cobro las retenciones correspondientes al ejercicio 2022 cuyo importe, que ascendió a 11 miles de euros, fue cobrado durante los primeros días del ejercicio 2024.

(10) **Comisión de la Entidad Gestora**

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Surne, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, que está inscrita con el número G-211 en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda. Por este servicio se devenga una comisión, calculada diariamente, que en los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido al 1% anual del patrimonio diario gestionado.

El importe registrado como gasto por este concepto en el ejercicio 2024 ha ascendido a 27 miles de euros (26 miles de euros en el ejercicio 2023), el cual figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Comisiones de la Entidad Gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente por este concepto asciende a 7 miles de euros (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y figura registrado en el epígrafe "Acreedores - Entidad gestora" del pasivo del balance adjunto.



(11) **Ingresos de inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dividendos	60	73
Retrocesión comisiones IICs	2	3
Intereses financieros	(1)	(2)
	<u>61</u>	<u>74</u>

(12) **Resultados por enajenación de inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe “Resultado por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge los siguientes conceptos:

	Miles de Euros		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Enajenación de inversiones financieras 2024- Por venta y amortización de Instrumentos de patrimonio	346	(148)	198
	<u>346</u>	<u>(148)</u>	<u>198</u>

	Miles de Euros		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Enajenación de inversiones financieras 2023- Por venta y amortización de Instrumentos de patrimonio	249	(35)	214
	<u>249</u>	<u>(35)</u>	<u>214</u>



(13) **Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a acreedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a acreedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a acreedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos acreedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(14) **Remuneración de auditores**

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2024 han ascendido a 2 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2023), no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

(15) **Información sobre Medio Ambiente y Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero**

La actividad del Fondo no tiene efectos de carácter medioambiental ni ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, no habiéndose incurrido, en consecuencia, en gasto o inversión por dichos conceptos.

(16) **Gestión del riesgo**

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo a los riesgos de crédito y liquidez, así como al riesgo de mercado. En este sentido, los fondos de pensiones se encuentran sujetos a normas legales que establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la entidad Gestora del Fondo.

Asimismo, el Fondo aplica una gestión con filtro ISR (Inversión Socialmente Responsable) que integra criterios extrafinancieros (medioambientales, sociales y de gobierno) en el análisis y la selección de sus inversiones como complemento a los criterios financieros.



Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites de inversión y concentración de riesgos a los que se encuentra sujeta, tanto por la legislación como por la propia Política de inversiones del Fondo.

Riesgo de liquidez-

Se gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus beneficiarios.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones del Fondo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos corresponden al riesgo de precio de acciones (probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable), ya que los riesgos de tipos de interés y de tipo de cambio apenas afectan, dado el perfil de inversión del Fondo.

Riesgo de sostenibilidad-

El riesgo de sostenibilidad o riesgo ASG/ESG se define como toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores medioambientales, sociales o de gobernanza que, de producirse, podrían causar un impacto negativo material en el valor de la cartera de inversiones.

Su medición puede estar enfocada tanto al impacto económico directo (riesgos físicos) de eventos climáticos o sociales, como al impacto de mayores costes que tengan que asumir algunas compañías para adaptar sus sistemas de producción a los estándares de sostenibilidad, reduciendo su rentabilidad (riesgos de transición). Es por ello que, la integración de factores ASG/ESG genera beneficios claros en la gestión de las entidades y de sus inversiones.

Respecto de las inversiones, la gestión considerando el enfoque ASG/ESG permite, por un lado, una mejor definición del mapa de riesgo de las inversiones y sus correspondientes mitigantes y, por otro, identificar oportunidades de mejora de los activos, con impacto en la generación de valor y retornos para los inversores.



En general, los factores ASG/ESG se clasifican en tres grandes grupos:

- Factor E (Medioambientales): Asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente o el cambio climático. Estos no sólo indican una falta de responsabilidad, sino que pueden acarrear multas e importantes costes derivados de la reparación de los daños ocasionados.
- Factor S (Sociales): Relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de accionistas, y el grado de implicación de la compañía para con la sociedad en su conjunto. Estos riesgos pueden empañar la reputación y la fiabilidad de una compañía.
- Factor G (Buen gobierno): Comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del gobierno corporativo. En lo que respecta a corrupción, las empresas se enfrentan a elevados riesgos y costes potenciales cuando no son capaces de combatir la misma de forma efectiva.

(17) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



ANEXO I

DETALLE DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	MILES DE EUROS	
	COSTE	V. MERCADO
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-		
INVERSIONES FINANCIERAS EN CAPITAL-		
ACCIONA	112	71
ACERINOX	45	47
AIRBUS	66	77
AMADEUS	83	102
ANHEUSER	92	84
ASML	79	85
BAYER	72	48
CAF	45	52
CATALANA OCCIDENTE	91	108
CHLLNEX	88	61
CIE	61	64
DEUTSCHE TELEKOM	71	130
GRIFOLS	35	37
HEINEKEN	84	69
IBERDROLA	76	120
INDRA	49	51
L'OREAL	114	103
LVMH	138	127
MERLIN	45	51
NAGARRO	90	79
NESTLE	133	100
NIKE	111	88
REDEIA	83	83
REPSOL	88	88
ROCHE	54	54
ROVI	32	31
SANOFI	66	70
SANTANDER	85	112
TOTAL	52	53
TUBACEX	44	49
	<u>2.286</u>	<u>2.294</u>
PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN-		
BAILLIE GIFFORD W L T GLOBAL	100	90
	<u>100</u>	<u>90</u>
	<u>2.386</u>	<u>2.384</u>



DETALLE DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	MILES DE EUROS	
	COSTE	V. MERCADO
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-		
INVERSIONES FINANCIERAS EN CAPITAL-		
ACCIONA ENERGIA	79	70
AMADEUS	54	65
ANHEUSER	106	117
AXA	20	29
BANKINTER	50	58
BASF	88	73
BAYER	63	67
CAF	119	130
CAIXABANK	50	56
CATALANA OCCIDENTE	89	93
CELLNEX	88	71
DEUTSCHE TELEKOM	79	109
FAES FARMA	37	32
FRESENIUS	63	56
GRIFOLS	35	62
IBERDROLA	105	142
INDITEX	62	99
KERING	144	120
MERLIN	38	50
NAGARRO	113	109
NESTLE	133	131
NIKE	50	49
REPSOL	50	67
ROCHE	134	132
SANTANDER	60	76
SAP	51	70
SOLARIA	74	93
VOLKSWAGEN	70	56
VONOVIA	55	86
	<u>2.159</u>	<u>2.368</u>
PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN-		
BAILLIE GIFFORD W L T GLOBAL	100	68
MFS MERIDIAN EUROPE VALUE A I	117	158
	<u>217</u>	<u>226</u>
	<u><u>2.376</u></u>	<u><u>2.594</u></u>



SVRNEJUBILACIÓN II, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024



INFORME DE GESTIÓN 2024

1 Entorno macroeconómico

1.1. Panorama macroeconómico-

El ejercicio 2024 comenzó con unos buenos datos de empleo y crecimiento económico en Estados Unidos y con unas cifras de inflación que superaban las expectativas, lo que provocó volatilidad en los mercados de bonos. Así pues, para el mes de marzo el mercado interpretaba cierta divergencia en la evolución de los tipos de interés, que bajarían menos en Estados Unidos que en Europa.

Con esta batería de datos positivos, los mercados comenzaron a retrasar sus expectativas de bajadas de tipos, produciéndose en junio el primer recorte por parte del Banco Central Europeo.

Paralelamente, se cierra el primer semestre con subidas de las bolsas que dejan la rentabilidad del MSCI WORLD en el 14% en el año, con el crédito ligeramente en positivo y la deuda pública en negativo.

Este era el panorama cuando el 31 de julio el Banco de Japón subió sus tipos de interés, lo que generó un impacto positivo en el yen, que se apreciaba un 10% contra el dólar, provocando una caída del 12% del NIKKEI en lo que se conoce como otro “lunes negro”. Sin embargo, con la bajada sorpresa de 50 puntos básicos de la Reserva federal en septiembre, la reducción de los tipos en otros 25 puntos por parte del Banco Central Europeo, y una serie de paquetes de estímulo que presentó el gobierno chino para apoyar su economía, el susto quedó olvidado. De este modo, tras la volatilidad vivida en agosto, las bolsas subieron de media en septiembre un 2% y los bonos más del 1%. Los mercados pasaron a descontar tipos al 2% y 3% en la Eurozona y Estados Unidos, respectivamente, lo que hizo que las curvas cogieran pendiente positiva.

La economía americana siguió fuerte al cierre del trimestre, y la victoria de Donald Trump en las elecciones de noviembre impactó en el sentimiento del mercado, generando esperanzas de una recuperación económica pero también preocupaciones sobre posibles guerras comerciales. Trump regresa a la presidencia con un amplísimo respaldo popular que le permitirá implementar un vuelco político basado en la reducción de la inmigración, uso de aranceles y promesas de recortes impositivos. Como consecuencia, será necesario prestar especial atención a la evolución del déficit público del país, con unos pagos netos por intereses que suponen el 4,6% del PIB, un déficit público que terminará el ejercicio en el 7% del PIB y una deuda pública que roza el 100% del PIB frente al 76% de hace 8 años.



En términos económicos, la combinación de mayores aranceles a la importación como medida compensatoria del coste de los recortes fiscales tiene importantes inconvenientes, dado que los aranceles son una forma de aumentar los ingresos que suelen tener elevados efectos distorsionadores, y que conllevarán a represalias por parte de las otras potencias económicas mundiales.

En general, los mercados han prestado más atención a las buenas noticias que a las malas, al crecimiento de la economía americana frente a la desconfianza en la economía alemana, la incertidumbre por la política francesa o la efectividad de las medidas de estímulo de China.

Respecto de la inflación, ha resultado más controlada en Europa (donde ha cerrado en niveles algo inferior al 3%) frente a Estados Unidos, aunque con cierto repunte en ambas geografías en el último trimestre del año.

Macro

En lo que respecta a la macroeconomía mundial en 2024, los datos caminan por la senda correcta y el crecimiento económico global cerrará con un sólido avance del +3,1%, solamente una décima menos que el registrado en 2023.

Por su parte, en la economía de la zona euro el crecimiento ha resultado cercano al 1%, tras el impulso de fin de año, un crecimiento que va de menos a más, pero que sigue siendo muy exiguo y alejado del elevado dinamismo que muestra la economía estadounidense.

Además, si desgranamos las cifras del crecimiento de la zona euro, vemos como una vez más este avance esconde ritmos y tendencias divergentes que apuntan a que difícilmente veremos una aceleración sostenida del crecimiento conjunto de la región en los próximos meses.

Por otro lado, entre las grandes economías, destacó positivamente España, que ha vuelto a superar las expectativas al crecer un notable +0,8% trimestral, cerrando el ejercicio con un crecimiento anual de alrededor del 3%, en contraste con la economía alemana que prácticamente entró en recesión, con un PIB a cierre del 3T de 2024 por debajo del registrado antes de la invasión de Ucrania.

En definitiva, la Eurozona continuará mostrando un crecimiento bastante modesto que descansa en una esperable reactivación de la demanda interna, que vendría impulsada por el descenso de los tipos de interés y una menor inflación. Esta mejora de las cifras de actividad es alentadora, pero siguen los riesgos a la baja, en forma de conflictos geopolíticos y las mayores barreras comerciales precedentes de las políticas económicas de Trump, especialmente negativas para Alemania e Italia, las dos grandes economías de la eurozona con mayores vínculos comerciales con Estados Unidos.



Asimismo, se espera un ajuste fiscal moderado y que, en cierta medida, será compensado por el despliegue del plan NEXT GEN, cuyo mayor impacto vendrá entre los años 2025 y 2026.

1.2. Mercados-

Bolsas

En cuanto a las bolsas, los índices americanos de renta variable han tenido un comportamiento muy destacado, con una revalorización para el S&P500 de un 23,31% en el año. Si bien esta subida ha estado muy concentrada en unos pocos valores. De hecho el índice, sin considerar las “siete magníficas, habría subido únicamente entorno al 7% según distintas fuentes. Por el lado de las bolsas europeas, en general han experimentado un buen año, si bien las grandes compañías han seguido haciéndolo mejor relativamente. Así pues el Eurostoxx 50 lograba avances del +8,28% en el año, mientras que el Stoxx 600 se revalorizaba un +5,98%.

Las bolsas han avanzado con paso firme en el acumulado anual, lideradas por EEUU y China, y respaldadas por un ciclo económico resiliente, unos resultados empresariales crecientes y la agresiva toma de posiciones largas.

Los avances no ocultan sin embargo la excesiva concentración actual, en donde 10 compañías del S&P 500 suponen entorno al 37% del índice, récord histórico.

Bonos y tipos

En cuanto al mercado de bonos y de tipos de interés, parece que se confirma la contención de la inflación, lo que permitiría continuar con el ciclo de recortes de los tipos de interés. Tras llegar a superar el +9% interanual en septiembre de 2022, ha disminuido hasta situarse a nivel mundial por debajo del +4% en este último trimestre del año. En la mayoría de los países, la inflación ronda ya los niveles objetivo, lo que facilita la normalización de la política monetaria de los principales bancos centrales. Los servicios continúan siendo la piedra angular de la batalla contra la inflación, mientras que el proceso de desinflación de los bienes ha sido relativamente rápido y generalizado. En el caso particular de Europa, y a diferencia de Estados Unidos, dichos servicios están más asociados al turismo y no tanto a la vivienda.

En cuanto al bono a 10 años, referencia de los mercados de bonos, las dudas respecto a la inflación y el déficit de Estados Unidos, ha llevado el bono a niveles cercanos al 5%. Por su parte, en Europa, el efecto arrastre sobre el bono alemán ha sido más discreto, con un movimiento hacia la zona del 2,4%.

Dicho de otra manera, a medida que la inflación se aproxima al objetivo del +2% y el mercado laboral se mantiene robusto, la relajación monetaria será más lenta, pero no parece que haya vuelta atrás y se descartarían subidas de tipos.



De este modo, lo natural sería que los bonos recobrasen su correlación negativa frente a la renta variable, aunque la prudencia invite a ser cautos en cuanto a la duración.

2 Svrnejubilación II

Durante el ejercicio 2024, el Plan ha alcanzado una rentabilidad positiva del 0,04%, neta para el asociado, frente a las rentabilidades positivas del 14,78% y 8,28%, del Ibex 35 y Eurostoxx 50, respectivamente.

La rentabilidad acumulada del Fondo a cinco años es del 27,78% positiva (5,03% TAE), frente a una rentabilidad media acumulada positiva del Ibex 35 y Eurostoxx 50 del 26,56% (4,82% TAE).

La posición estratégica de la cartera está en estos momentos alineada con la política de invertir en los valores de los principales índices de la zona euro.

Inversión Socialmente Responsable

La inversión socialmente responsable (ISR) es aquella en la que entran en consideración tanto criterios financieros como criterios extra-financieros (ambientales, sociales y de buen gobierno) en los procesos de análisis y toma de decisiones de las inversiones.

La entidad gestora aplica en todos sus fondos una gestión con filtro ISR en el análisis y la selección de sus inversiones como complemento a los criterios financieros (liquidez, vencimiento, rentabilidad y seguridad), de acuerdo con lo establecido en su Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad (ASG/ESG) que se rige por el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 noviembre de 2019, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento de Divulgación), que establece normas armonizadas a aplicar respecto a la integración de los riesgos de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones de inversión. La definición de los riesgos de sostenibilidad se detalla en la Nota 16 de la memoria.

El objetivo principal de la Política es establecer el marco general por el que se llevará a cabo la valoración del riesgo de sostenibilidad y la consideración de los factores ASG/ESG con el fin de poder garantizar su correcta integración, así como su divulgación y, por tanto, el cumplimiento de la normativa aplicable.

La aplicación de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) ASG/ESG (Environment, Social and Governance) se centra en la incorporación de variables que tradicionalmente han quedado fuera del ámbito del análisis puramente financiero pero que pueden ser críticas desde el punto de vista ético, al mismo tiempo que pueden afectar al desempeño y desarrollo de una empresa y, por lo tanto, a la valoración de la inversión. La inclusión de estos criterios y su integración en la gestión de las entidades y sus inversiones



pueden tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social.

Esta segunda capa de selección que incorpora estos criterios adicionales completa el análisis financiero y ayuda a mitigar los riesgos y previsiblemente aumentar la rentabilidad en el largo plazo.

En el ámbito de integración de los factores o riesgos de Sostenibilidad, se recogen los aspectos ASG/ESG dentro de los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito por deterioro de la solvencia de la cartera de inversiones como consecuencia de todo acontecimiento ASG/ESG que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.
- Riesgo operacional – riesgo fiduciario: pérdidas en caso de gestionar o asesorar activos de inversión de sus clientes de forma incorrecta, o sin evaluar los riesgos de sostenibilidad que las puedan afectar, si se materializan en perjuicio del cliente de un modo superior al inherente a los riesgos financieros de sus inversiones.
- Riesgo reputacional por falta de impulso de los aspectos ASG/ESG o escasa integración de los mismos en el negocio.

La integración de los riesgos ASG/ESG en el proceso de gestión de las inversiones se lleva a cabo a través del establecimiento de determinados umbrales y criterios mínimos de inversión, en los diferentes tipos de activos. Estos criterios y umbrales están recogidos en la Política de Inversión. A 31 de diciembre de 2024, el Fondo cumplía con los umbrales establecidos en dicha política.

Estos criterios y umbrales, concretados a través de distintos mecanismos de actuación, se resumen a continuación:

a) Exclusiones

Se establecen filtros negativos para aquellas empresas que contravengan o violen de forma continuada los Principios del Pacto Mundial y gobierno corporativo. En concreto, excluye a empresas que:

- Pertenezcan a sectores conflictivos. Empresas cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio:
 - Armamento “controvertido”. El definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares.
 - Juegos y apuestas.
 - Pornografía.



- Provoquen impactos medioambientales graves. Compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o vulneren la protección de los océanos.
- Provoquen impactos sociales graves. Compañías con una involucración relevante en controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo.
- Estén involucradas en malas prácticas de gobierno. Compañías que se vean comprometidas en controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.
- Países sancionados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

b) Temáticas

Dentro de los criterios de selección y priorización, se utilizarán definiciones y prácticas generalmente aceptadas, entre las que se encuentran los bonos alineados con los Principios de Bonos Verdes (GBP) o los Principios de Bonos Sociales (SBP), de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales, así como instituciones de inversión colectiva de temática ASG/ESG.

En el caso de la inversión en el capital de las compañías, calificará positivamente en materia ASG/ESG aquellos valores incluidos en alguno de los índices de sostenibilidad.

El empleo de estos estándares no tendrá carácter exclusivo, pudiendo utilizarse otros criterios que permitan aceptar activos que no sigan esas definiciones, siempre que cumplan con la presente Política y no sean contrarios a las mejores prácticas del sector financiero.

c) Inversión indirecta

Dada la complejidad del análisis profundo de las inversiones a través de fondos, se realiza un análisis cualitativo de la gestora en cuanto a su grado de compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas, como pueden ser la ostentación de certificaciones de reconocimiento internacional en el ámbito ASG/ESG, su condición de firmantes de los PRI (Principles for Responsible Investment), calificaciones de agentes externos generalmente aceptados, como por ejemplo Morningstar, de tal forma que se prima la inversión en fondos de gestoras que posean calificación positiva en materia ASG/ESG.

La inversión en fondos de inversión calificará positivamente en materia ASG/ESG de acuerdo con la presente política, cuando estén clasificados según lo establecido en el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) como productos que



promocionan características de sostenibilidad (artículo 8) o que presentan un objetivo de inversión sostenible (artículo 9).

d) Gestión de controversias

Ante la aparición de nuevos eventos que supongan alteraciones significativas en materia ASG/ESG en alguna de las posiciones invertidas, en función de la relevancia, se monitoriza la inversión, pudiendo llegarse a la limitación o exclusión.

e) Información sobre las principales incidencias adversas

Se entiende por Principales Incidencias Adversas (PIA) a cualquier impacto negativo relevante o parcialmente relevante, que la decisión de inversión o la recomendación puede causar o contribuir a causar sobre los factores de sostenibilidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.b) del Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la no consideración de las principales incidencias adversas, la Entidad ha decidido como norma general no tomar en consideración las incidencias adversas a las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, como consecuencia de no contar en la actualidad con un procedimiento para el análisis de la información confiable y disponible, que permita cuantificar, con rigor, el impacto previsible y real de las decisiones de inversión sobre cuestiones medioambientales, sociales, o de buen gobierno. No obstante, la Entidad está haciendo seguimiento de las directrices regulatorias, el desarrollo de la industria y las prácticas de mercado en esta área de cara a llevar a cabo su implementación en el futuro.

A pesar de todo lo anterior, la Entidad continúa avanzando en todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad, dado que, pese a que se han desarrollado numerosas normativas al respecto en los últimos años, se trata de un fenómeno novedoso frente al que, tanto reguladores como la industria financiera, aún se encuentran en fase de adaptación.

Implicación a largo plazo

El Fondo, teniendo en cuenta la escasa importancia relativa de las inversiones en compañías cotizadas, lo que se justifica, por la reducida cuantía del patrimonio gestionado así como por los límites de diversificación de las inversiones marcadas por la normativa aplicable y la declaración de principios de inversión, seguirá una implicación reactiva, sin obligarse hasta la fecha a mantener contacto continuo con los equipos directivos o de gestión de los derechos de voto.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes



establecidos por la normativa vigente, así como a las políticas de inversión y de integración de los riesgos de sostenibilidad aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad gestora.

Derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo

Dado el volumen del Fondo y la poca significativa participación en los volúmenes de las emisiones, no se consideran relevantes los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de Acciones Propias

No aplicable.

Información sobre los aplazamientos de pago a acreedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legalmente establecido.